EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS
Instituto Provincial para el Deporte y Juventud

XXXVI TROFEO DE FUTBOL DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

COMUNICADO nº. ***9***	***CALENDARIO DE LA 2ª FASE DE LA COMPETICIÓN***

1º/ CALENDARIO e INICIO DE LA 2ª FASE:

A partir de esta fecha están a vuestra disposición en la WEB el calendario de los partidos de esta 2ª Fase.

Queremos destacar que los próximos días 31 de Enero y 1 de Febrero se disputará la 1ª Jornada de los **Grupos A-II, A-III, A-IV, A-V, A-VI, A-VII, A-VIII, B-I, B-II, B-III y B-IV.**

Los **Grupos A-I y B-V** comenzarán la competición con la disputa de su 1ª Jornada los próximos días 7 y 8 de Febrero, ya que tienen un equipo menos.

2º/ LAS SANCIONES PASAN A LA 2ª FASE:

Advertimos a todos los Equipos que las sanciones recibidas en la 1ª Fase se acumulan para la 2ª Fase, por lo que se deberán tener en cuenta los ciclos de amonestaciones, así como los jugadores que tengan partidos de sanción pendientes de cumplir.

3º/ HORARIO DE LOS PARTIDOS:

A petición de varios Delegados y con el fin de facilitar los desplazamientos más largos de los equipos, **se fija el comienzo de los partidos de toda esta 2ª Fase a las 17:00 horas**, excepto para los equipos relacionados a continuación que mantienen sus horarios:

Equipo de	Hora inicio de partidos
BRIVIESCA	18:00 horas.
YUDEGO	Domingo 12:00 horas.

Recomendamos que durante las primeras jornadas se reduzca un poco el tiempo de descanso para llegar al final de los partidos con luz natural suficiente.

4º/ NUEVO LISTADO DE JUGADORES:

Para esta 2ª Fase continuamos con la obligación de presentar al árbitro CUATRO copias (para la Organización, Equipo Local, Visitante y Árbitro).

Hemos modificado un poco su diseño **para que solamente se deban cumplimentar** (con una "X") las casillas de **jugadores titulares y suplentes**. Así como la novedad de identificar el capitán y el portero del equipo.

Asimismo, como en las anteriores, se deberá indicar, en el espacio correspondiente, el Equipo Local, el Visitante, la Jornada, la Fecha del partido y por último firmar en la casilla reservada para ello.

Se ha suprimido la casilla de CAMBIO DE DORSAL que solo está permitido en algún caso.

En este sentido recordar que a todos los equipos se les ha permitido "normalizar" los cambios de dorsal para esta 2ª Fase, por lo que no deben producirse cambios. No obstante si en algún caso se produce lo deberá reflejar el árbitro en el Acta del partido dentro del apartado de incidencias y esperar a la resolución del Comité de Competición..

EXCMA. DIPUTACION DE BURGOS - TROFEO DE FUTBOL - INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

27 de Enero 2015.-